PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 09:10

ARTURO ALEGRÍA GARCÍA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del día N.° _____

El congresista de la república **ARTURO ALEGRÍA GARCÍA**, integrante del grupo parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

Moción de Orden del Día N°..13780.....

MOCIÓN DE SALUDO

"368° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE LAMAS"

"91° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE LAMAS"

CONSIDERANDO:

Que, cada 10 de octubre se conmemora el aniversario de fundación española de la ciudad de Lamas, que en el año 1656, el capitán Martín de la Riva y Herrera la funda, poniéndole como nombre originario "La ciudad del Triunfo de la Santísima Cruz de los Motilones de Lamas".

Que, cada 16 de octubre se conmemora el aniversario de creación política de la provincia de Lamas, que mediante la Ley N° 7848, promulgada por el presidente Óscar R. Benavides, en el año 1933, se creó la provincia de Lamas.

Que, la ciudad de Lamas, en el año 2003, fue declarada como la "Capital folclórica de la región San Martín" en reconocimiento a su contribución a la historia nacional y regional.

Que, la provincia de Lamas está conformada por 11 distritos: Lamas, Alonso de Alvarado, Barranquita, Caynarachi, Cuñumbuqui, Pinto Recodo, Rumisapa, San Roque de Cumbaza, Shanao, Tabalosos y Zapatero.

Que, en la provincia de Lamas se pueden encontrar diversos atractivos turísticos como el Castillo de Lamas, la Cascada de Chapawanki, la Cascada Renacayacu, el Museo Chanka, entre otros.

Que, la provincia de Lamas, se caracteriza por su alta producción agrícola, en la que sobresale el cultivo de café, algodón, caña de azúcar, entre otros.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su más ferviente y caluroso saludo a los ciudadanos de la provincia de Lamas, región San Martín, con motivo de celebrarse este 10 de octubre de 2024, el 368° aniversario de fundación española y el 16 de octubre de 2024, el 91° aniversario de la creación política de la provincia.

SEGUNDO: Remitir la presente moción de saludo al señor May Díaz Pérez, alcalde de la Municipalidad Provincial de Lamas y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a la población en general, por este nuevo aniversario.

Lima, 9 de octubre del 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento